



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con el traslado del Secretario de dicha comisión agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de realizar diversas gestiones relacionadas a la comisión mencionada.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar diversas tareas inherentes a dicha comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTICULO 2º. – RECONOCER los gastos que ocasione el traslado del mencionado agente a dicha ciudad y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 304 / 05